

 <b>El futuro es de todos</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	18	<b>Mes:</b>	12	<b>Año:</b>	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	018/2020
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Informe mensual de seguimiento al cumplimiento de la publicación y divulgación de la información en virtud de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Efectuar seguimiento a la página web de la entidad, con el fin de verificar la publicación de la información financiera en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	Verificación mensual de la información financiera requerida por la Ley 1712 de 2014 en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública hasta el mes de diciembre de 2020
<b>Normatividad</b>	Ley 1474 de 2011 Ley 1712 de 2014 Decreto 103 de 2015 Decreto 1081 de 2015

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

*“La información es uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas. En este orden de ideas el MIPG reconoce que “Información y Comunicación” es una de las dimensiones más relevantes en la planeación y gestión de las entidades; en tanto permite no sólo la articulación interna en todo el ciclo de la gestión, encaminada a decisiones más informadas; sino que además garantiza el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.*

*Una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales. Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la estructura, gestión y planeación de las entidades; acceder más eficientemente a trámites y servicios; facilitar el ejercicio de control social y participar, colaborar y co-crear en la gestión pública”.*

Lo anterior, de acuerdo con lo expresado por el Departamento administrativo de la Función Pública a cerca de la publicación y divulgación de la Información en una sección en particular del sitio web oficial; con respecto a la política de transparencia y acceso a la Información Pública en el marco del MIPG.

La Ley de transparencia establece el contenido mínimo de información que debe ser divulgado por las entidades públicas a través de su página WEB y el cumplimiento de sus principios deben proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

que presta la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas, por lo que la implementación de la Ley 1712 de 2014 al interior de la entidad es una oportunidad para promover la gestión institucional y tomar mejores decisiones, así como consolidar el compromiso de clasificar y publicar de manera organizada información que genere una relación distinta con las partes interesadas, de manera que el cumplimiento de la Ley no sea solamente un requisito de ajuste para la entidad sino un diálogo constante con los ciudadanos.

En este sentido la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones artículo 12 literal e) y literal i) de la Ley 87 de 1993; realiza monitoreo mensual a los contenidos en los links de la información publicada en el enlace denominado “Transparencia y Acceso a la Información Pública” en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y determina su cumplimiento según lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el decreto 103 de 2015 cuyo objeto es regular el derecho de acceso a la información pública y el Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4

En el ejercicio de la verificación, se ingresa al enlace <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012> que soporta cada una de las categorías descritas en la Ley, tomando como referencia la información financiera que debe publicarse por parte de la entidad, específicamente en el artículo 9 y 10 donde se detalla paso a paso cada literal de la norma como a continuación se describe.

- I. Artículo 9 Literal b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011;

Se evidencia que el presupuesto general de la entidad para la vigencia 2020 es publicado en las versiones solicitadas por la ley, Presupuesto agregado el cual se publica en enero 28 de 2020 y el presupuesto desagregado el cual se publica el 31 de agosto de 2020, lo cual se evidencia en siguiente enlace, dando cumplimiento a este requisito.

#### Presupuesto agregado Vigencia 2020

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas  
**Reseña:**  
 Presupuesto agregado Vigencia 2020  
**Palabras Claves:** Presupuesto agregado Vigencia 2020  
**Nivel de Publicación:** Público  
**Fecha de publicación:** Martes, Enero 28, 2020

[presupuestoasignadoagregada2020.xlsx](#)

#### Presupuesto desagregado Vigencia 2020

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas  
**Reseña:**  
 Presupuesto desagregado Vigencia 2020  
**Palabras Claves:** Presupuesto desagregado Vigencia 2020  
**Nivel de Publicación:** Público  
**Fecha de publicación:** Lunes, Agosto 31, 2020

[presupuestodesagregado2020.xlsx](#)

De igual manera el presupuesto histórico de los años 2018 y 2019 se publica en el siguiente enlace <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/presupuesto-asignado-y-ejecuci%C3%B3n-presupuestal/156>

#### Presupuesto y Ejecución Presupuestal

##### Presupuesto 2020

[Presupuesto desagregado Vigencia a enero 2020](#) [↗](#)  
[Presupuesto agregado Vigencia a enero 2020](#) [↗](#)

##### Presupuesto 2019

[Presupuesto desagregado Vigencia 2019](#) [↗](#)

##### Presupuesto 2018

[Presupuesto desagregado Vigencia 2018](#) [↗](#)

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Con respecto a la ejecución presupuestal se resalta la publicación de los informes de los meses de junio y julio que fueron recomendados por la OCI y de los cuales a la fecha se observa el cumplimiento en su publicación.

#### Ejecución presupuestal

[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Noviembre](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Octubre](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Septiembre](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Agosto](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Julio](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Junio](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Mayo](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Abril](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Marzo](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Febrero](#)  
[Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Enero](#)

La Oficina de Control Interno también destaca la reubicación de la información publicada con respecto al Plan de gasto público y la publicación del presupuesto desagregado de la entidad, que se ha recomendado en los informes de meses anteriores y el avance en el cumplimiento normativo que rige la entidad bajo los principios de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014). En lo que podemos observar que actualmente se publica en forma trimestral el Plan de Gasto Público requerido en la Ley y que su más reciente publicación se encuentra actualizada del 10 de noviembre de 2020 correspondiente al tercer trimestre del año.

**Plan de gasto público**

Plan de gasto público para cada año fiscal:

[plan de gasto público tercer trimestre de 2020](#)  
[plan de gasto público segundo trimestre de 2020](#)  
[plan de gasto público primer trimestre de 2020](#)

**Plan de gasto público tercer trimestre de 2020**

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas

**Reseña:**  
Plan de gasto público tercer trimestre de 2020

**Palabras Claves:** Plan de gasto público tercer trimestre de 2020

**Nivel de Publicación:** Público

**Fecha de publicación:** Martes, Noviembre 10, 2020

[plandeacciontercertrimestre2020.xlsx](#)

- II. Artículo 9 Literal e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;

La Oficina de Control Interno evidencia la publicación de los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras; y verifica que se encuentra publicado además del manual de contratación V1, el Manual de Supervisión e interventoría V1 en el enlace de transparencia categoría 8 Contratación, cumpliendo los lineamientos normativos de esta información en el siguiente enlace:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012>

Con respecto a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones, se tiene que el 3 de junio de 2020, es la última fecha de actualización en la página web de la entidad, y que se puede acceder en el enlace siguiente a la fecha de realización de este informe. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/plan-anual-de-adquisiciones-v7-pagina-web/57168>

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

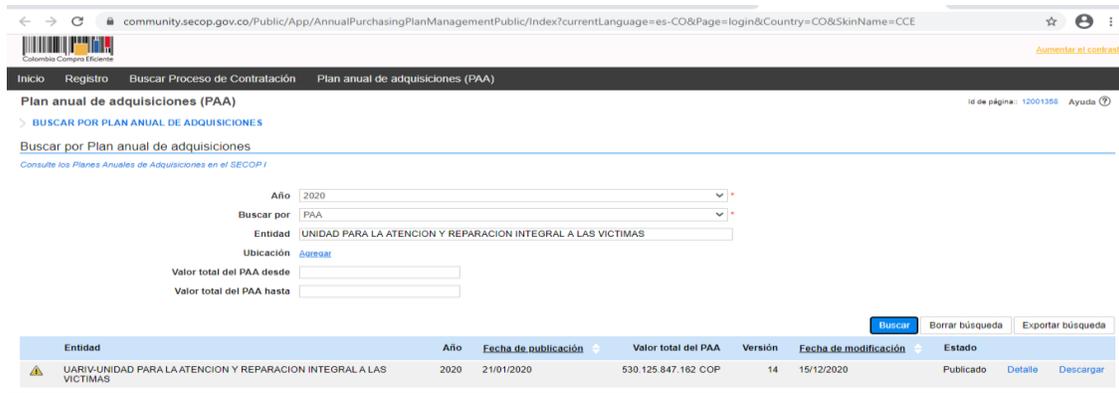
### Plan Anual de Adquisiciones - V7 - Pagina Web

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas  
**Reseña:**  
 Plan Anual de Adquisiciones - V7 - Pagina Web  
**Palabras Claves:** Plan Anual de Adquisiciones - V7 - Pagina Web  
**Nivel de Publicación:** Público  
**Fecha de publicación:** Miércoles, Junio 3, 2020

[paa2020v7.xlsx](#)

Pero que en Secop II, tal como lo exige la norma se encuentra publicado y actualizado dando cumplimiento a la exigencia legal. Por lo que la OCI encuentra en la pagina web de secop II, a través del enlace a continuación referenciado, el documento actualizado del 15 de diciembre de 2020.

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>



Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
UARV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	2020	21/01/2020	530.125.847.162 COP	14	15/12/2020	Publicado

### III. Artículo 9 Literal f) Los plazos de cumplimiento de los contratos;

Para este literal del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 la Oficina de Control Interno procede a ingresar al enlace dispuesto en la página web de la entidad, en el cual puede verificar que la última actualización con respecto a la ejecución contractual es publicada el lunes, 5 de octubre de 2020 y corresponde a la ejecución del mes de septiembre quedando pendiente la ejecución del mes de noviembre.

### Ejecución de contratos - septiembre de 2020

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas  
**Reseña:**  
 Ejecución de contratos - septiembre de 2020  
**Palabras Claves:** Ejecución de contratos - septiembre de 2020  
**Nivel de Publicación:** Público  
**Fecha de publicación:** Lunes, Octubre 5, 2020

[ejecucioncontratosseptiembre2020.pdf](#)

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública nacional con respecto a la Publicidad de la Contratación, que solicita a cada entidad publicar

 <b>El futuro es de todos</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso, debiendo actualizar la información como mínimo cada mes, la entidad cumple con este requisito normativo a la fecha de elaboración de este informe los contratos en la ruta que se relaciona a continuación.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ejecucioncontratosseptiembre2020.pdf>

Sin embargo, la OCI observa que para el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, la Uariv publica el 9 de diciembre de 2020, el monto de los honorarios como lo exigen la ley 1712; pero no evidencia el cumplimiento de la publicación del objeto del contrato, ni las direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; como se expresa en el literal e) de la ley 1712 de 2014, por lo que se sugiere complementar la información para dar estricto cumplimiento a la norma.

### Ejecución de contratos - noviembre de 2020

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas

**Reseña:**

Ejecución de contratos - noviembre de 2020

**Palabras Claves:** Ejecución de contratos - noviembre de 2020

**Nivel de Publicación:** Público

**Fecha de publicación:** Miércoles, Diciembre 9, 2020

[ejecucioncontratosnoviembre2020.pdf](#)

El futuro es de todos		Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas		EJECUCION DE CONTRATOS UNIDAD A NOVIEMBRE 30 DE 2020	
Numero Documento Soporte	Tipo Documento Soporte	Valor Actual	Valor Obligado	Saldo por Utilizar	% Ejecución
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	\$ 25.487.598,00	\$ 25.487.598,00	\$ 0,00	100%
2	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 32.209.672,00	\$ 32.209.672,00	\$ 0,00	100%
3	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 120.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 20.000.000,00	83%
4	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 107.569.392,00	\$ 89.641.160,00	\$ 17.928.232,00	83%
5	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 12.444.125,00	\$ 12.444.125,00	\$ 0,00	100%
6	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 102.377.964,00	\$ 85.314.970,00	\$ 17.062.994,00	83%
7	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 102.377.964,00	\$ 85.314.970,00	\$ 17.062.994,00	83%

En atención al principio de divulgación proactiva de la información y del derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros; la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, publica los estados financieros mensualmente.

### Estados Financieros

2020

- [Estados financieros noviembre](#)
- [Estados financieros septiembre](#)
- [Estados financieros agosto](#)
- [Estados financieros julio](#)
- [Estados financieros junio](#)
- [Estados financieros mayo](#)
- [Estados financieros abril](#)
- [Estados financieros marzo](#)
- [Estados financieros febrero](#)
- [Estados financieros enero](#)

### Estados financieros noviembre 2020

**Autor Entidad:** Unidad para las Víctimas

**Reseña:**

Estados financieros noviembre 2020

**Palabras Claves:** Estados financieros noviembre 2020

**Nivel de Publicación:** Público

**Fecha de publicación:** Lunes, Diciembre 14, 2020

[11ejecucion30denoviembrede2020.xlsx](#)

Sin embargo, cabe anotar que los estados financieros del mes de octubre no están publicados a la fecha de este informe; así también se informa que en la publicación realizada el día lunes 14 de diciembre de 2020 en donde debe mostrarse los estados financieros correspondientes al mes de

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

noviembre, se descarga un archivo denominado LISTADO CONSOLIDADO DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP - A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/estados-financieros-noviembre-2020/59993>; por lo anterior se recomienda revisar la información publicada y realizar los ajustes respectivos.

## B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Del seguimiento efectuado a la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de verificar las publicaciones realizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, se identifican acciones de mejora, con el propósito de mantener y fortalecer los procesos de la gestión institucional y de garantizar la efectiva implementación de la Ley.

La Oficina de Control, no evidencia que los Estados Financieros del mes de octubre se encuentren publicados a la fecha del presente informe; así también se informa que en la publicación realizada el lunes 14 de diciembre de 2020 en donde debe mostrarse los estados financieros correspondientes al mes de noviembre, se descarga un archivo denominado “*Listado consolidado de certificados de disponibilidad presupuestal cdp - a 30 de noviembre de 2020*”.

La OCI concluye que para el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, la UARIV publica el monto de los honorarios como lo exigen la ley 1712; pero no evidencia el cumplimiento de la publicación del objeto del contrato, ni las direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas; como se expresa en el literal e) de la ley 1712 de 2014, por lo que se sugiere complementar la información para dar estricto cumplimiento a la norma.

Teniendo en cuenta que la funcionalidad de esta sección web es ofrecer la información necesaria para que el ciudadano pueda acercarse de una manera activa a la entidad, obteniendo que la información brindada es actualizada, oportuna, útil, clara y beneficia a todos como ciudadanos informando de primera mano las actuaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y promoviendo la cultura de la transparencia, generando una actitud ética y responsable; La Oficina de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo los procesos de publicación y oportuna entrega de la información para continuar dando cumplimiento al compromiso de mantener actualizada la información con el fin de garantizar a los usuarios la veracidad, accesibilidad y oportuno conocimiento de la información publicada en materia financiera objeto este informe.

Finalmente, la Oficina Control Interno, espera que este informe contribuya al logro de mejores decisiones, así como del logro de los objetivos estratégicos de la entidad consagrados en los documentos técnicos que soportan la necesidad de contar con una Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en las entidades públicas.

**APROBÓ**

\_\_\_\_\_  
**CARLOS ARTURO ORDOÑEZ CASTRO**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

## ANEXOS

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.